

Evolución de la inflación según la nueva canasta del IPC

Markus Kirchner – Gerente de Análisis Macroeconómico

Lucas Bertinatto – Jefe de Departamento de Análisis de Coyuntura

Felipe Guzmán – Jefe de Grupo de Precios y Mercados Financieros, Departamento de Análisis de Coyuntura

Valentina Cortés – Analista Económico Senior, Departamento de Análisis de Coyuntura

Mía Juul – Analista Económico, Departamento de Análisis de Coyuntura

jueves 8 de febrero de 2024

Este blog describe los principales cambios incorporados en la nueva canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) conocida hoy (8 de febrero) y un análisis preliminar de sus implicancias en términos de la dinámica inflacionaria reciente. La medición oficial de la inflación –que se utiliza para fines de reajustabilidad de contratos, obligaciones o valores indexados a la variación del IPC–, entrega una variación mensual de 0,7% en enero de 2024 y un alza de 3,8% a doce meses. Por su parte, según la serie referencial obtenida con la nueva canasta –que no constituye una medición oficial, pero es más útil para el análisis económico y la conducción de la política monetaria–, la variación anual del IPC a enero 2024 se ubica en 3,2%. La principal diferencia entre ambas mediciones obedece al cambio en la ponderación de algunos productos. En todo caso, la nueva canasta no sugiere cambios significativos en la dinámica inflacionaria agregada de los últimos meses.

Publicación de la nueva canasta y medición del IPC

Siguiendo el compromiso adoptado en 2009, cada cinco años el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) actualiza la canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país. Esta se utiliza para la construcción del IPC, cuya variación refleja la inflación/deflación que se experimenta en Chile mes a mes. Esta actualización periódica es una práctica deseable y está en línea con las recomendaciones internacionales en la materia, toda vez que permite implementar mejoras metodológicas en la medición del IPC y reducir posibles sesgos. Estos pueden presentarse a medida que transcurre el tiempo de vigencia de la canasta, debido a cambios en las preferencias de los consumidores, sus ingresos y los precios relativos.

La nueva canasta, con base 2023 = 100, se elaboró a partir de los gastos reportados en la IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), realizada entre octubre de 2021 y septiembre de 2022¹. Entre sus mejoras, destaca la actualización en la clasificación de los gastos de los hogares, desde su versión 1999 a la correspondiente al año 2018. Esto implicó, entre otros efectos, una mejor separación entre bienes y servicios, aumentando así el número de subclases que resultan de la agregación de los productos de la canasta. Esto requiere de un trabajo detallado para reconstruir la historia de las nuevas subclases para un período de tiempo lo suficientemente largo para el análisis económico. La descripción de la metodología asociada a estos empalmes será publicada por el Banco Central en los próximos meses.

Series referencial y oficial empalmada

Como es habitual, el primer IPC bajo la nueva canasta –correspondiente a enero de 2024– estuvo acompañado de la publicación de una serie referencial para el año 2023 y una empalmada con las

¹ Cambios y ajustes en ponderadores, incluyendo tratamiento por pandemia y shocks de ingresos, pueden encontrarse en el [manual metodológico](#) publicado por el INE para la canasta 2023.

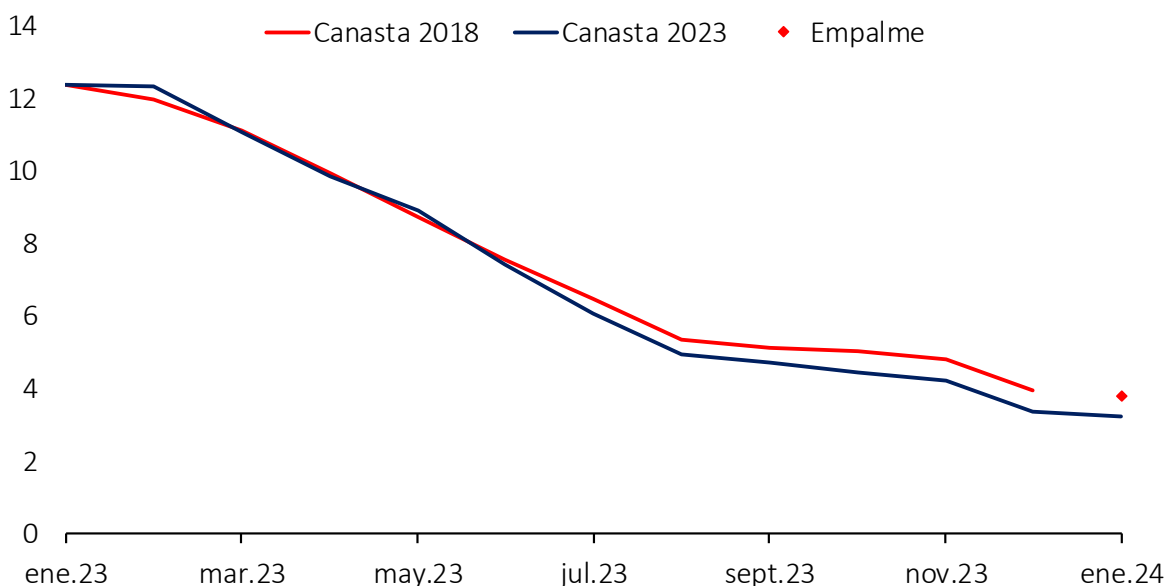
canastas 2009, 2013 y 2018. A partir de la serie referencial uno puede calcular variaciones mensuales de precios para 2023, las que no necesariamente coinciden con los datos oficiales publicados durante el año pasado. Así, durante 2023 y 2024 es posible obtener dos medidas distintas de variación de precios anual:

- **La medición oficial de la inflación, que se utiliza para fines de reajustabilidad** de todos los contratos, obligaciones o valores que se encuentren indexados a la variación del IPC, **corresponde a la serie empalmada publicada por el INE**, que para 2023 corresponde a las cifras de inflación mensual divulgadas durante el año pasado y medidas con la canasta 2018 = 100. **Con esta serie, la inflación anual a enero 2024 fue de 3,8%** (gráfico 1).
- A su vez, uno podría considerar para 2023 la información proveniente de la serie referencial. Esta serie no constituye una medición oficial del IPC, pero sirve para el análisis económico y el entendimiento del comportamiento reciente de los precios bajo la metodología y ponderaciones actualizadas. Así, **como en cambios de canastas anteriores, el Banco Central utilizará la serie referencial para el análisis macroeconómico de la inflación. Al utilizar esta serie, la inflación anual a enero 2024 fue de 3,2%.**

Gráfico 1

IPC año 2023: canasta 2018 y canasta 2023 (*)

(variación anual, porcentaje)



(*) Variación anual de la canasta 2023 se construye a partir de las variaciones mensuales de la serie referencial durante 2023 y empalmado para 2022 con las variaciones mensuales del índice anterior.

Fuentes: Banco Central de Chile e Instituto de Nacional de Estadísticas.

¿Qué factores explican los principales cambios que trae la nueva canasta del IPC?

Las nuevas series implican cambios que son necesarios analizar para un mejor diagnóstico de las dinámicas inflacionarias recientes. En general, los cambios que se observan cuando ocurren actualizaciones de canastas del IPC se explican por tres componentes: ajustes en la ponderación de los productos, cambios en los productos que componen la canasta y mejoras metodológicas en la medición de precios de algunos productos. El efecto atribuible a los nuevos ponderadores debe

considerar como base de comparación a los ponderadores implícitos de la canasta previamente vigente. El ponderador implícito de un componente del IPC se obtiene ajustando el ponderador fijo por la variación de precios relativos entre dicho componente y el IPC total. Este ajuste permite capturar de mejor manera la incidencia que la variación del precio de un producto tiene en el IPC total.

En esta ocasión, al comparar los ponderadores implícitos de la canasta 2018 con los ponderadores de la canasta 2023, se observa que la nueva canasta conlleva una mayor ponderación de bienes y menor de servicios, mientras que el resto de las agrupaciones presenta cambios acotados (tabla 1). Esto último, incluye a los alimentos, cuya mayor ponderación en la canasta 2023 coincide con su mayor ponderador implícito en la canasta 2018. En servicios, destaca la menor ponderación del servicio de educación universitaria, explicado por la expansión en la cobertura de la gratuidad en los últimos años, compensado parcialmente con el mayor ponderador del servicio de arriendo.

Tabla 1
Ponderadores de indicadores analíticos
(porcentaje)

Índice analítico	2018	2023	Dif. 2023-2018 (pp)		2018 implícito (*)	Dif. 2023 - implícito 2018 (pp)	
IPC SAE	73,2	69,3	-3,9	↓	69,8	-0,5	↓
Alimentos	19,3	22,2	2,9	↑	22,2	0,0	↑
Energía	7,5	8,6	1,1	↑	8,1	0,5	↑
Bienes	50,6	55,1	4,5	↑	52,4	2,8	↑
Servicios	49,4	44,9	-4,5	↓	47,6	-2,8	↓
Transables	54,1	58,3	4,1	↑	56,2	2,1	↑
No Transables	45,9	41,7	-4,1	↓	43,8	-2,1	↓

(*) Promedio 2023. El índice implícito corresponde al cambio en ponderaciones a medida que varían los precios relativos respecto al IPC total. Dado que el IPC se construye como un promedio ponderado (con pesos fijos), si un producto se ubica por sobre el IPC de forma habitual, la variación de este producto incidirá más.
Fuentes: Banco Central de Chile e Instituto de Nacional de Estadísticas.

Adicionalmente, la nueva canasta añade 16 productos y elimina otros 15, representando cada conjunto una fracción acotada (0,8%) de las respectivas canastas del IPC. Entre los ajustes metodológicos destacan la ampliación en la recolección de precios automatizada vía *web scraping*, la intensificación en el uso de consultas periódicas a empresas mediante *scanner data* y la ampliación de ajustes de calidad mediante modelos hedónicos, entre otros.

¿Qué implicancias preliminares tiene la nueva canasta para la dinámica de la inflación?

La serie referencial en 2023 muestra que las variaciones mensuales del IPC habrían sido, en promedio, menores a las obtenidas con la canasta 2018. Esto lleva a que el nivel del IPC total utilizado para fines analíticos (referencial), al cierre del año pasado, se ubique por debajo del calculado con la canasta anterior (oficial). Así, al considerar la inflación mensual a partir de la canasta referencial desde febrero de 2023 se estima una inflación anual (referencial) a diciembre del año pasado 0,56pp menor a la oficial publicada con anterioridad (3,4% versus 3,9% acumulado) (gráfico 1).

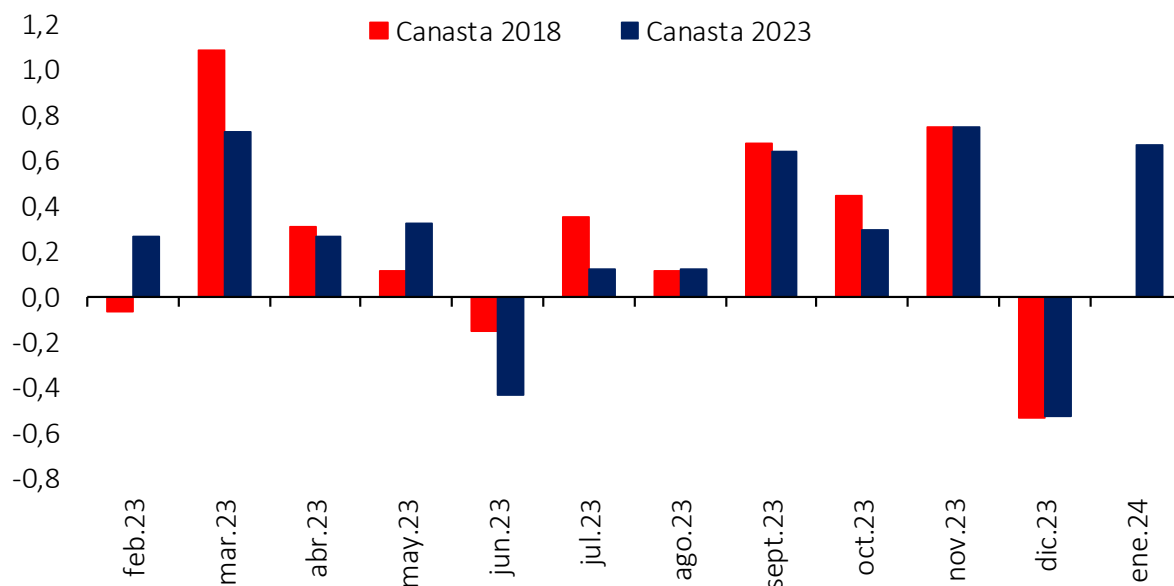
La diferencia entre ambas mediciones se explica principalmente por el ajuste que experimentaron los ponderadores con la nueva canasta, lo que incide en 0,50pp del cambio en la inflación anual a diciembre 2023. En parte, esto obedece a que la nueva canasta pondera más a los bienes –cuya inflación ha caído más rápidamente– y pondera menos a los servicios –cuya inflación ha tenido un descenso más paulatino–. A su vez, dentro de cada agrupación, se observan cambios en los ponderadores de los productos que terminan afectando la inflación acumulada de cada una de estas a la baja. Los ajustes metodológicos junto con la incorporación de nuevos productos explican una fracción menor del cambio en la inflación anual entre ambas canastas.

En términos de la estacionalidad de las variaciones mensuales durante 2023, las principales diferencias entre ambas canastas se habrían concentrado en los primeros meses del año, entre los que destaca el mes de marzo explicado, en parte, por la menor ponderación de servicios de educación (gráfico 2). De todas formas, dichas diferencias solo se infieren a partir de la información disponible para 2023 y, por tanto, es prematuro adelantar cambios significativos en los patrones de ajustes mensuales de precios. En todo caso, las inflaciones mensuales en los últimos meses del año pasado registraron cambios acotados con la nueva canasta.

Gráfico 2

IPC año 2023: canasta 2018 y canasta 2023

(variación mensual, porcentaje)



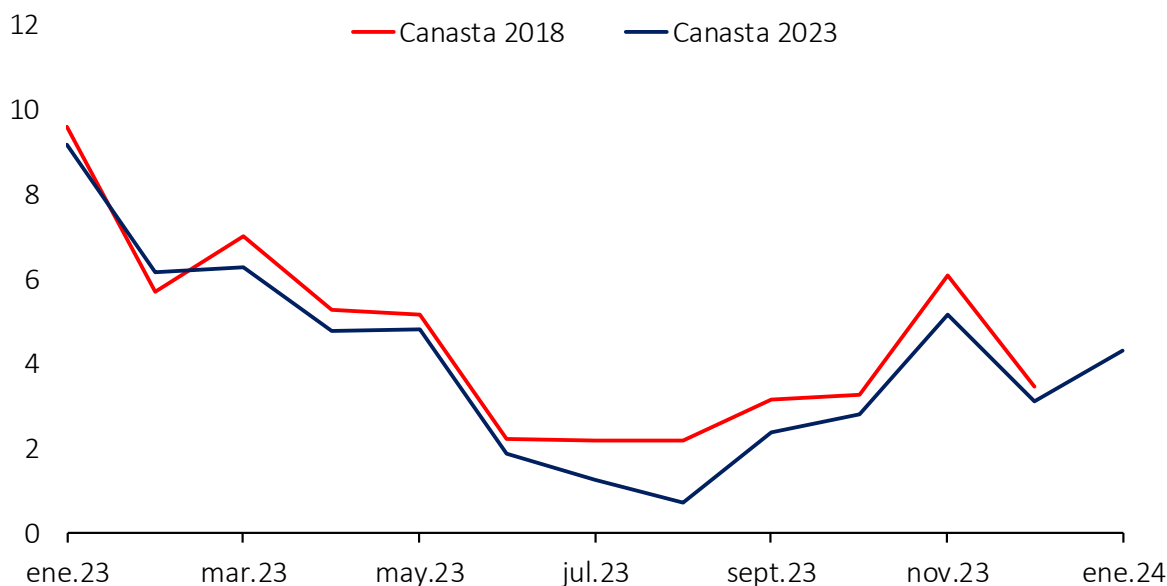
Fuentes: Banco Central de Chile e Instituto de Nacional de Estadísticas.

Más aún, al corregir por estacionalidad, si bien las velocidades de las series desestacionalizadas con la nueva canasta son menores respecto a la canasta anterior durante mediados de 2023, en los últimos meses ambas canastas sugieren un comportamiento similar (gráfico 3). Esto es indicativo de un proceso de convergencia inflacionaria que se ha ido consolidando bajo la lectura de ambas canastas.

Gráfico 3

IPC total desestacionalizado (*)

(variación anualizada del promedio móvil de 3 meses, porcentaje)



(*) Desestacionalización interna usando X-13-ARIMA-SEATS.

Fuentes: Banco Central de Chile e Instituto de Nacional de Estadísticas.

Además de estos cambios a nivel agregado, resulta interesante comparar la distribución de las variaciones de precios de los distintos productos para cada mes del año pasado. Al hacerlo, no se observan cambios significativos en los momentos de dicha distribución (media, mediana, desvío estándar, entre otros). Esto es compatible con el hecho de que, a nivel agregado, los ajustes metodológicos no incidieron de forma significativa en la medición de la inflación.

Comentarios finales

Más allá de los cambios en el nivel de la inflación anual tras la actualización de la canasta, es importante resaltar que la inflación es un fenómeno macroeconómico, que corresponde al aumento sostenido en el tiempo de los precios de bienes y servicios de una economía. Los cambios observados en ponderadores o en la evolución de precios particulares no debiesen tener efectos significativos a mediano plazo. Asimismo, la nueva canasta no sugiere cambios relevantes en la dinámica inflacionaria de los últimos meses.

Un análisis más detallado de la inflación, incluida la evolución de la inflación subyacente, se realizará para el próximo IPoM de marzo. Vale recordar que, tal como se indicó en la [nota de prensa](#) del pasado 29 de enero de 2024, la actualización y publicación del IPC sin volátiles estará disponible durante el mes de marzo.